

# Gestha: el Fisco habría ingresado hasta 8.700 millones de euros con el dinero afluado en la amnistía

04.12.2012

**El sindicato de los técnicos de Hacienda, Gestha, calcula que la Agencia Tributaria habría recaudado entre 5.300 y 8.700 millones de euros si hubiera aplicado los tipos de gravamen que corresponden realmente al dinero negro acogido a la amnistía fiscal y que, según los datos oficiales, supone cerca de 12.000 millones en patrimonio afluado.**

Los técnicos de Hacienda recuerdan que la amnistía aprobada a finales de marzo y finalizada el pasado 30 de noviembre sólo exigía el pago del 10% del patrimonio oculto fruto de la evasión de impuestos, lo cual supone un "agravio comparativo" para las empresas y contribuyentes que vienen cumpliendo con sus obligaciones fiscales, a los que se se grava con tipos de hasta el 30% en Sociedades y del 52% en el IRPF, llegando al 56% en Cataluña.

Según Gestha, la confianza en mantener oculto el patrimonio en paraísos fiscales, así como las dudas generadas con el recurso de inconstitucionalidad presentado por el PSOE y la necesidad de presentar complementarias de IVA y del Impuesto de Patrimonio, ha provocado que la recaudación final de esta medida se haya reducido a 1.191 millones de euros, menos de la mitad de lo previsto por Hacienda, de la que el 93% se ha recaudado en el mes de noviembre.

Además, indica que el monto total del patrimonio afluado sólo supone un 3,9% de los impuestos evadidos en los tres ejercicios de 2008, 2009 y 2010, en los que la pérdida de ingresos tributarios por la evasión asciende a 148.000 millones de euros en los tres años, según estimaciones de Gestha.

Este dato revela que la amnistía no ha servido para reducir la economía sumergida, al igual que ocurrió en las tres amnistías anteriores realizadas en 1977, 1984 y 1991. Además, ha tenido un efecto "negativo" en otros ingresos tributarios, ya que a 30 de octubre se ha producido una disminución del 20% de la recaudación inducida, que engloba aquellas declaraciones voluntarias presentadas fuera de plazo para evitar sanciones.